

por el Sr. Presidente al objeto de que se ha hecho expresion  
y de ella resulta hallarse enfermo el Sr. D. Miguel Vado  
Regidor

Sabido el Sr. D. Antonio de Lafra, Regidor, y dero en voto al Sr.  
Presidente

Aprob<sup>n</sup> del a<sup>ca</sup> de  
encomiacion.

Se leyó el a<sup>ca</sup> de la Com<sup>o</sup> anterior, y quedó aprobada

Sobre pago a los oficia-  
les de Pluma superior  
encomiacion a Secretar<sup>o</sup>

La Ciudad ACORDO: Que se forme libramiento a favor de  
los encomiados extraordinarios que han trabajado en los  
cuatro dias del sorteo de la presente Quinta, y de los oficiales  
de la Secretaria, que han alternado en este trabajo, por la  
cantidad de cincuenta y sesenta d., que se distribuirán por  
iguales partes entre sí, imputando a los dichos oficiales  
esta suma el sueldo diario que disfrutaban

La Dip<sup>n</sup> sobre presentacion  
en Elvencia todos los Ca-  
ballos.

Se ha visto una circular de la Real Diputacion de esta Pro-  
vincia, fecha siete del actual, comunicando una Real orden  
por la qual S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver  
que el Sr. General de Division de Caballeria del Exército del Seno  
D. Bartolomé Amor se traslade a esta Provincia y a la reali-  
tente para continuar y rectificar la requisa de Caballos de  
ellas entor dichos termino que lo ha hecho en Valencia;   
previniendo dicho Sr. General que en los dias once y doce del  
actual se hallara en Elvencia, si cuya Capital deben concurrir  
cuantos Caballos haya en los Pueblos sin distincion de clases, ni  
de personas para ser rectificado y exceptuados a requisi-  
cion los que se ban rent. La Ciudad ACORDO: Que luego luego  
se circulen ordenes y veredas a los Alcaldes ocorarios y Dipu-  
tados del campo y Plena, para que todos los vecinos que  
tengan Caballos, sin distincion de clases, ni de personas se  
presenten en la Capital todos ellos, bajo las penas que se le  
imponga por el Sr. General de Caballeria del Exército del Seno  
comisionado para la rectificacion de la requisa

La misma: sobre fa-  
cultativos de la Quinta  
Presentacion del cuerpo.  
Subvenciones p.<sup>a</sup> el a<sup>ca</sup>

Se ha dado cuenta de una circular de la Real Diputacion  
de esta Provincia fecha siete del corriente, previniendo subsic.  
se remita una noticia de los facultativos de Medicina y Cirugia  
que han asistido a los Juicios de exencion en la presente  
Quinta, con expresion de los dias en que lo han verificado; y  
reencarga la imperiosa necesidad de que para el dia quince  
del actual se halle entregado en caja el total del consingen-  
te que les ha correspondido a los Pueblos. Al propio tiempo  
dize su l<sup>ta</sup>, que al entregar las cantidades que se ha

